

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2014 sobre ampliación de estación de servicio para almacenamiento y distribución de gasóleo a domicilio. Situación: parcela 151 del polígono 2. Promotor: Explotaciones Breña de Madroñera, SL, en Madroñera. (2014084019)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de estación de servicio para almacenamiento y distribución de gasóleo a domicilio (Ref. cat. 10116A002001510000WD). Situación: parcela 151 del polígono 2. Promotor: Explotaciones Breña de Madroñera, SL, en Madroñera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de octubre de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2015 por el que se somete a información pública la modificación sustancial del plan de restauración de un aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "El Belloso", n.º 10A00619-00, en el término municipal de Casatejada. (2015082034)*

La empresa promotora Obrascón Huarte Laín, SA, titular de la explotación minera de un aprovechamiento de recurso de la Sección A) de la Ley de Minas denominado "El Belloso", n.º 10A00619-00, situada en el término municipal de Casatejada (Cáceres), solicita autorización del proyecto de "Modificación del plan de restauración".



Para dar cumplimiento al artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se comunica al público en general que el proyecto de modificación del plan de restauración de un aprovechamiento del recurso de la Sección A) de la Ley de Minas denominado "El Beloso", n.º 10A00619-00, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera situadas en la avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta de Cáceres.

Propuesta de resolución a la modificación sustancial del Plan de Restauración:

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres propone resolución favorable al proyecto de modificación del plan de restauración presentado.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano competente para aprobar la modificación sustancial del plan de restauración es la Dirección General de Industria y Energía.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 28 de mayo de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 19 de junio de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-18972-17581. (2015082222)*

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, Proyecto de centro de seccionamiento y regulación de tensión 15/20 kv en el parque "Los Lentiscales" en el término municipal de La Parra en Badajoz.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa Marta y Villalba, SL, con domicilio en c/ Francisco Neila, 34, de Santa Marta de los Barros, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 55 de línea aérea MT "Fuente del Maestro-Sta. Marta" en polígono 1 parcela 1 del tm de La Parra.

Final: Centro de Seccionamiento proyectado "CS Los Lentiscales" en polígono 1 parcela 1 del tm de La Parra.